



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |      |
|---------------------|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |      |
| MESA DE MOVIMIENTO  |      |
| 1 2 FEB 2021        |      |
| Recibido.....       | Hs.  |
| Exp. N°.....        | C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto de Ley Nro 39731 por el cual se crea el Sistema de Acompañamiento Pedagógico para Estudiantes de niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial

JUAN CRUZ CÁNDIDO  
Diputado Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Sin dudas, unas de las mayores preocupaciones que atraviesa por estos días a la sociedad es saber cómo será el ciclo lectivo 2021.

Durante el 2020, a raíz de la declaración de la emergencia sanitaria por la Pandemia de Covid-19 se dispuso la suspensión de las clases presenciales a pocos días de comenzado el ciclo lectivo en todo el territorio provincial.

A partir de allí, se pusieron en marcha diferentes mecanismos a fin de dar continuidad a las trayectorias educativas de nuestros niños, niñas y adolescentes, en medio de un clima de profunda incertidumbre.

La comunidad educativa en su totalidad ha realizado enormes esfuerzos para sostener la enseñanza en un contexto totalmente inédito, sorteando dificultades que hemos enumerado ininidad de veces en esta Cámara.

A pesar de dichos esfuerzos, diversos organismo nacionales e internacionales vinculados a la educación y a las infancias, coinciden en resaltar las graves consecuencias que ha provocado la interrupción de las clases presenciales. No sólo por la interrupción de los aprendizajes como la repercusión más directa, sino también la pérdida de la escuela como un espacio donde diversas formas de violencia y otras vulneraciones podrían ser detectadas, como espacio de socialización entre pares y como ordenador de horarios y rutinas necesarias para el desarrollo y el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

Ante el inicio de un nuevo ciclo lectivo, creemos que es imprescindible planificar adecuadamente el año, pensando en la posibilidad de reabrir las escuelas con una adecuada programación pedagógica y sanitaria, diseñando trayectorias educativas flexibles que contemplen una modalidad mixta que se adapte a los diferentes escenarios posibles.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, entendemos que el refuerzo del cuerpo docente resulta de vital importancia, tanto para sostener las trayectorias educativas como para revincular a estudiantes que hayan perdido su contacto con la escuela y también para pensar en nuevos formatos escolares.

La iniciativa de creación del Sistema de Acompañamiento Pedagógico para Estudiantes permite la generación de nuevas estrategias para fortalecer los aprendizajes y para la protección de trayectorias educativas, crear espacios de apoyo a aquellos estudiantes que lo necesiten, ampliar los tiempos de aprendizajes en contraturno integrando a aquellos docentes del sistema que se encuentran formados y preparados y que revistan en el escalafón de aspirantes a suplencias.

A su vez entendiendo a la escuela como institución social se aprovechan también los recursos de infraestructura de las entidades de la sociedad civil que en coordinación y con convenios previos cederán sus instalaciones para materializar el objeto de este proyecto de ley.

Así, escuela, familia y organizaciones de la sociedad civil integran una triada para favorecer las condiciones de igualdad en los aprendizajes de todos los estudiantes.

Evitar que se agraven las consecuencias que ha generado y las que provocará en el futuro el cierre prolongado de las escuelas y que las brechas de desigualdad se sigan profundizando nos interpela a encontrar respuestas urgentes.

Durante el 2020, esta Cámara ha trabajado y generado numerosas iniciativas con el objetivo de contribuir a aminorar dichas consecuencias. Este proyecto de Ley permite construir una política pública concreta centrada en el interés superior de niños, niñas y adolescentes, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUE  
Diputada Provincial

JUAN CRUZ CÁNDIDO  
Diputado Provincial